

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 8.—Piso tercero, vivienda tipo F de la casa sita en Lleida, calle Los Ramos, número 19; de superficie construida de 82,35 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el libro 1.000, folio 49, finca número 28.716 del Registro de la Propiedad de Lleida número 1, a favor de los demandados. Valoración: 4.524.893 pesetas.

Urbana número 47.—Piso sexto, puerta E, vivienda tipo B de la casa sita en Lleida, avenida Garrigás, número 13 y avenida Valencia, con acceso por esta última avenida. Tiene una superficie construida de 99,97 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el libro 8, folio 45, finca número 391 del Registro de la Propiedad de Lleida número 3, a favor de los demandados. Valoración: 10.448.984 pesetas.

Urbana.—Porción de terreno en Lleida, partida Plá de Vilanoveta; de 51,75 metros cuadrados de superficie.

Se encuentra inscrita en el libro 22, folio 138, finca número 1.183 del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, a favor de los demandados. Valoración: 517.500 pesetas.

Urbana.—Porción de terreno en Lleida, partida Fontanet y Plá de Vilanoveta; de 517 metros cuadrados de superficie en el que hay una casa de planta baja y piso.

Se encuentra inscrita en el libro 22, folio 142, finca número 1.184 del Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, a favor de los demandados. Valoración: 6.619.766 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Linyola, calle Lluïsa Millet, 9; de extensión superficial de 170 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el libro 2.494, folio 115, finca número 4.006 del Registro de la Propiedad de Balaguer, a favor de los demandados. Valoración: 1.126.335 pesetas.

Urbana.—Casa compuesta de bajos, dos pisos, desván, con corral, badivol en ella anexo, sita en Lin-

yola, calle del Castillo, 11; de extensión superficial 86 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el libro 665, folio 87, finca número 69 del Registro de la Propiedad de Balaguer, a favor de los demandados. Valoración: 4.606.074 pesetas.

Urbana.—Casa sita en Castellans, calle Malla, 26, de planta baja, un piso y desván; de superficie 250 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el libro 10, folio 31, finca número 1.492 del Registro de la Propiedad de Les Borges Blanques a favor de los demandados. Valoración: 8.898.750 pesetas.

Urbana.—Casa sita en la villa de Tivissa, calle Sol, 8, de planta baja y dos pisos; de superficie de 86 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el libro 62, folio 207, finca número 2.098 del Registro de la Propiedad de Falset (Tarragona), a favor de los demandados. Valoración: 7.759.200 pesetas.

Rústica.—Casa sita en la villa de Tivissa, partida Mola; de 5 hectáreas 99 áreas de superficie.

Se encuentra inscrita en el libro 62, folio 738, finca número 2.097 del Registro de la Propiedad de Falset (Tarragona) a favor de los demandados. Valoración: 5.968.035 pesetas.

Dado en Lleida a 31 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—71.887.

## LLEIDA

### Edicto

Don Francisco Guillén Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lleida y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 319/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Marcial Lezcano Huélamo, sobre *judici executiu*, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2191, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio del mismo.

### Bienes objeto de subasta

Rústica.—Tierra al sitio Alto Peñas, del término de Tarancón, de superficie 48 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, don Eustaquio Martínez; sur, con la de don Segundo Sánchez López; este, herederos de don Eustaquio Martínez, y oeste, Llecós.

Inscrita al tomo 331, folio 143, finca 4.961, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 121.400 pesetas.

Rústica.—Tierra al sitio Cuesta de Valdecarro, del término de Tarancón, de superficie 5 hectáreas 89 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, finca de don Marcelino Gallegos Domínguez; este, camino de la Cuesta de Valdecarro; sur, finca de don José Chacón Millán y don Vicente Fernández Olmedilla, y oeste, camino de Pastrana y Rambla.

Inscrita al tomo 331, folio 144, finca 8.922, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 147.450 pesetas.

Rústica.—Erial al sitio Alto de Peñas, del término de Tarancón, de superficie 36 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, finca de doña Francisca de la Ossa González; este, Félix Sánchez Yunta; sur, camino, y oeste, camino de las canteras y finca de don Vicente Fernández Olmedilla.

Inscrita al tomo 331, folio 20, finca 8.847, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 109.800 pesetas.

Rústica.—Tierra al sitio Camino de Moya, del término de Tarancón, de superficie 51 áreas 66 centiáreas. Linda: Norte, finca de don Manuel Peña Ramos; este, con la derecha de Leto de la Ossa; sur, don Manuel Peña Ramos, y oeste, don Miguel Ortiz Ramorano.

Inscrita al tomo 92, folio 12, finca 1.641, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 1.657.860 pesetas.

Rústica.—Tierra al sitio Alto de Peñas, del término de Tarancón, de superficie 32 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, doña Francisca de la Ossa González; este, don José Chacón Millán; sur, don Felipe Sánchez Yunta, y oeste, doña Francisca de la Ossa González.

Inscrita al tomo 339, folio 181, finca 9.092, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 643.000 pesetas.

Rústica.—Tierra al sitio Alto de Peñas, del término de Tarancón, de superficie 46 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, fincas de don Vicente Fernández Olmedilla y don Eustaquio Fernández Olmeda; este, don Juan Pedro Olmedilla Garrido y don Ignacio Cañete Navarro; sur, don José de la Ossa Domínguez, y oeste, don Julián Muñoz Ramos y don Juan Gómez López.

Inscrita al tomo 339, folio 178, finca 9.089, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 953.700 pesetas.

Rústica.—Tierra al sitio Alto Peñas, del término de Tarancón, de superficie 63 áreas, indivisible. Linda: Norte, finca de don Manuel Peñas Ramos; sur, don Basilio Córdoba Piñero, y este y oeste, don Manuel Peña Ramos.

Inscrita al tomo 515, folio 118, finca 16.296, Registro de la Propiedad de Tarancón.

Valor de tasación: 1.754.250 pesetas.

Dado en Lleida a 3 de noviembre de 1997.—El Secretario judicial, Francisco Guillén Moreno.—71.876.